Sesión 60.-

Día 21 de julio de 1919.-

En Buenos Aires a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable A. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6139 O. Aprobar el balance por el mes de abril ppdo. corres- Sucesión Sorsina

Balance por abril.	pondiente a la sucesión de "Eneas Gorssina" que eleva el administrador de propiedades del Consejo señor Juan A. Olgiati.–
6138 Balance y regulación honorarios por abril,	O. Aprobar el balance por el mes de abril ppdo y la regulación de honorarios a favor del administrador de propiedades del Consejo, señor Juan A. Olgiati, por la suma de cincuenta pesos m/n, que se mandarán pagar con la imputación aconsejada por Contaduría (D. Administrativa).–
6136 Balance y regulación honorarios por abril. –	O. Aprobar el balance por el mes de abril ppdo y la regulación de honorarios a favor del administrador de propiedades del Consejo señor Juan A. Olgiati; por la suma de cincuenta pesos m/n que se mandarán pagar con la imputación aconsejada por Contaduría (D. Administrativa).–
6137 Balance y regulación honorarios por abril.–	O. Aprobar el balance por el mes de abril ppdo y la regulación de honorarios a favor del administrador de propiedades del Consejo señor

Juan A. Olgiati, por la suma de cuatrocientos pesos m/n, que se mandarán pagar con la imputación aconsejada por Contaduría (D. Administrativa).—

5389 D. Autorizar la adquisición de la caja de fierro que solicita la Dirección Gral de Arquitectura, aceptándose al efecto la propuesta más económica de las tres agregadas al expediente, con imputación de su importe de quinientos cincuenta pesos a la partida que indica Contaduría a fs vuelta — Dirección Arquitectura Adquisición caja fierro.

4414 16° Autorizar el aumento de diez pesos m/n en la partida para gastos internos que tiene asignada la escuela n° 11 del Distrito 16°, abonándolo el mismo con fondos de matrículas por hallarse totalmente afectada la respectiva partida del Presupuesto General.— Consejo 16°— Aumento gastos internos escuela 11.—

3619 6° Autorizar la ejecución Consejo 6°

Habilitación aula en escuela 6.

de algunas obras para poner en condiciones aceptables una aula que el exceso de inscripción ha obligado a improvisar en el hall de la planta alta de la escuela nº 6 del Distrito 6º (edificio fiscal calle San Juan 2277); debiendo el citado Consejo Escolar ordenarlas, con intervención de la Dirección de Arquitectura, imputándose el gasto de ochocientos pesos m/n a fondos de matrículas.

6421 Contaduría_ Adquisición fichero y fichas.

2º Autorizar el gasto de setecientos veintidos pesos m/n para adquirir de conformidad a los presupuestos agregados, el fichero y las 40.500 fichas que solicita la Contaduría, con la imputación que la misma indica en su informe, siempre que la Presidencia lo considere necesario.

5351 Consejo 3º Concesión medio sueldo en licencia.

3º Reconsiderar la resolución de fecha 20 del corriente (expediente 2851 C) en el sentido de que se acuerda goce de medio sueldo durante el tiempo que no haya go-

zado de él, a la maestra de la escuela n.° 13 del C. Escolar 3°, Srta. Antonia Teodolinda Allievi (enfermedad).

Sección Provincias.

4106 I/918. Mandar archivar el expediente por el que el Inspector General de Provincias solicita la derogación de la resolución de 25 de marzo de 1918, sobre nombramiento de personal docente de las escuelas de su dependencia, por cuanto el mismo asunto se resolvió en otra oportunidad. — Archivo de expediente

5129 T. Trasladar por razones de mejor servicio, con igual sueldo y categoría, a la escuela n.° 59 de "Los Chorrillos" (Tucumán), a la actual directora de la escuela n.° 125 de Sacrificio, Srta. Emilia T. López de Santillán y a esta última al director de la primera, don Vicente J. Díaz. — Tucumán Traslación de directora

4630 T. Desestimar los pedidos de licencia formulados por las Srtas. Aurora Vera Rodríguez y Sara Lía Vera Rodríguez propuestas por expedien- — Tucumán Desestimación pedidos licencia

y apro-
bación
servicios.
—

te 4058 I/919 para los cargos de auxiliares de las escuelas nº 259 y 253 de la provincia de Tucumán, respectivamente, por cuánto por el citado expediente y con fecha 25 de Junio último la Inspección General de Provincias propone las siguientes medidas que se adoptan como resolución.

1º.- No tomar en consideración la propuesta hecha por dicha Oficina a favor de las señoritas Sara Lía Vera Rodríguez y Aurora Vera Rodríguez, como auxiliares de las escuelas nos. 253 y 259 respectivamente de la provincia de Tucumán.-

2º.- Aprobar los servicios que ambas titulares hayan prestado desde la fecha en que tomaran posesión del cargo, hasta la fecha en que hayan iniciado su licencia.-

3º.- Aprobar los servicios que vienen prestando las señoritas Guillermina Damm y Laura Prado Figueroa,

como suplentes respectivas
de las Srtas Sara Lia Vera
Rodriguez y Aurora Vera
Rodriguez en las escuelas
nos 253 y 259 de Tucumán,
desde la fecha en que se
hayan hecho cargo de los
puestos, hasta la fecha
en que se designe nueva
titular.-

5957 5. Aprobar la siguiente Salta
medida adoptada por la Renun-
Presidencia con fecha 18 cia ins
del actual: pector
"1º.- Aceptase, a partir de escuela
la fecha, la renuncia que (Ley 2737).
del cargo de Inspector Na-
cional de Escuelas (Ley
2737) de la provincia de Sal-
ta, hace el señor Baldome-
ro Quijano, por haberse
acogido a los beneficios
de la jubilación.-
2º.- Extiéndase a favor
del expresado señor Baldo-
mero Quijano un certifi-
cado de cesación de servi-
cios, en el que deberá ha-
cerse constar que se le li-
quidarán haberes hasta
la fecha".-

Sección Capital.-

12

24

1276 Consejo 13° - Locación casas escuela 3. — | 13/1/919 | — Aceptar las condiciones propuestas por el señor Sub-Contador en su informe que obra a fs 9, 10 y 11 del expediente para la renovación de los contratos de locación por las casas sitas Médanos 1511 y Espinosa 2456, ocupadas ambas por la escuela n° 3 del Consejo Escolar 13° -

85 Sucesión Olidén. - Pago de honorarios dirección letrada albacea y cancelación hipoteca casa Montevideo 1615. — | O. | 1°.- Mandar depositar en el Banco de la Nación Argentina a la órden del Sr. Juez doctor Fernando M. Colombres - Secretaría Rocha, y como perteneciente a la sucesión de don Emiliano Olidén, la suma de cuatro mil pesos cuyo importe de los honorarios regulados a favor de la dirección letrada de la albacea de dicha sucesión. -

2°.- Autorizar al administrador señor J. A. Olgiati a retirar del Banco de la Nación Argentina las cédulas hipotecarias de la serie K por valor de cinco mil pesos cuyo para cancelar la hipoteca de seis mil qui

cientos treinta y ocho pesos con ochenta y seis centavos m/n que pesa sobre la finca de la calle Montevideo 1615/17, de conformidad con lo dispuesto por el H. Consejo en enero 29 ppdo.—

3º.- Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor del mismo señor Olgiati, la suma de un mil quinientos treinta y ocho pesos ochenta y seis cts m/n con la que adquirirá un mil quinientos pesos de cédulas K, y el resto de treinta y ocho pesos ochenta y seis cts lo abonará en efectivo, a fin de completar el importe de las cédulas hasta cubrir la deuda hipotecaria.-

4º.- Disponer se liquide a favor del citado señor Olgiati, la suma de trescientos pesos para que abone los gastos de comisión al Banco Hipotecario Nacional por la compra de un mil quinientos pesos m/n en cédulas de la serie K, y cu

Le

bra los de escrituración por cancelación de la hipoteca.-

5º- Todos estos gastos serán imputados a la cuenta "Legado Emiliano Olider" y se harán con cargo de rendir cuenta documentada.

1865 Consejo 18º.- Reglamentación de pases para ubicar a los maestros de muy buen concepto.

18º Hacer constar que en sesión de 18 del actual se resolvió:

Aceptar la siguiente iniciativa del Consejo Escolar 18º, como complemento de la resolución general de pases de 2 de enero de 1917 (volante nº 1), con objeto de dar preferente ubicación al personal docente que se distinga por su concepto profesional:

(a) El personal docente a nombrarse, por creación de grado, vacante, renuncia, traslación, etc en cualquier escuela del C. E. será propuesto para las escuelas mal ubicadas.-

(b) Cada vacante producida en las escuelas restantes se comunicará al personal de las mal ubicadas, el que solicitará el pase, que se le concede

rá por órden de mérito y antigüedad

(c) - El pase solo se hará por pedidos de la interesada, la que deberá tener por lo menos dos años de servicios en la escuela y concepto muy bueno.-

(d). Se presentarán en todos estos pases la documentación pertinente agregada a la terna a elevarse (documentación de las que lo solicitan) efectuando la traslación únicamente cuando así lo resuelva el H. C. Nacional.-

Sobre raspado a fs noventa y tres renglón veintitres "que"- Vale.- Entre líneas a fs noventa y ocho renglones nueve y diez "estos" Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta y cinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Consolardo